

## SISTEMAS DE GESTIÓN DE REDES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Las bibliotecas municipales (**BM**), son los equipamientos culturales más extendidos en España y aproximadamente el 96% de las bibliotecas públicas de nuestro país. Son centros bibliotecarios de uso público, titularidad municipal y obligatorios según la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (**LRBRL**), en todas las poblaciones con más de 5000 habitantes.

El desarrollo de las BM en los últimos años, ha propiciado la potenciación de redes formadas por un grupo de bibliotecas conectadas y coordinadas entre sí con la finalidad de aprovechar unos recursos y unos servicios centralizados con las consiguientes ventajas:

- Elaboración de normas comunes de funcionamiento.
- Ahorro de costes en los trabajos técnicos, en la adquisición, que se puede hacer de forma centralizada y en la organización de actividades de animación y promoción conjuntas.
- La homogeneización de los criterios de catalogación y clasificación y la posibilidad de crear catálogos colectivos.
- La prestación conjunta y centralizada de determinados servicios.
- La superación del tradicional aislamiento de los bibliotecarios municipales que pasan a formar parte de un grupo de trabajo.
- Mejoras importantes para el usuario al poder ofrecer unos servicios de más calidad con menos recursos.

Las redes de BM son estructuras sencillas que cuentan con un centro u órgano coordinador central, con diferentes denominaciones, y un número variable de bibliotecas y puntos de servicio. Podemos encontrarnos con dos tipos de redes urbanas y comarcales.

### **Redes urbanas**

Una red urbana es un conjunto de centros y servicios bibliotecarios que, dentro de un mismo municipio y dependientes del mismo ayuntamiento, se estructuran para trabajar de forma cooperativa.

No existe unanimidad en las diferentes legislaciones respecto a las dimensiones que debe tener un municipio para la creación de una red urbana ( en Castilla y León 20.000 habitantes., en Valencia más de 25.000, más de 30.000 en Cataluña y más de 50.000 en Galicia), pero en todos los casos cuentan con una biblioteca central o central bibliotecaria y una serie de centros y puntos de servicio con diferente denominación.

**La biblioteca central**, actúa como cabecera de la red, la coordina y presta apoyo técnico al resto de las bibliotecas, asesora en la adquisición de fondos, realiza la catalogación centralizada, elabora y gestiona el catálogo colectivo, ofrece soporte técnico e informático, y organiza y promueve las actividades de animación y promoción.

**Las bibliotecas** pueden tener diferentes denominaciones de barrio, de distrito, filiales, sucursales, pero en todos los casos son las responsables de prestar servicios básicos y de satisfacer las demandas informativas en el entorno más inmediato.

Los **puntos de servicio**, pueden ser fijos como puntos de préstamo en centros cívicos, hospitales, piscinas, parques, etc. o móviles como el bibliobús.

## Redes rurales

Están formadas por bibliotecas ubicadas en diferentes municipios de una comarca en la que una de ellas actúa como biblioteca central y centro bibliográfico de todos los municipios de la red y en muchos casos coordina los servicios de lectura para los núcleos de población dispersos o que carecen de servicio bibliotecario fijo a través del bibliobús.

Como en el caso de las redes urbanas, las diferentes legislaciones autonómicas no se ponen de acuerdo sobre el número de habitantes que debe tener un municipio para disponer de un servicio de biblioteca fijo. Por supuesto en todas se da cumplimiento a la **LRBRL**, pero en algunas este número se reduce a 2000 en (Castilla La Mancha) o a 3000 (País Vasco).

En cuanto a su estructura suelen estar formadas por un número variable de bibliotecas, ubicadas en aquellos municipios que disponen del número de habitantes establecido en la legislación autonómica, entre las cuales una actúa como *biblioteca central comarcal*, y por salas *o agencias de lectura y servicios móviles dependientes*. Las *salas o agencias de lectura* son de dimensiones más reducidas y están pensadas para poblaciones pequeñas que quieren mantener servicios bibliotecarios fijos. Por ejemplo en Extremadura se habla de agencias de lectura para poblaciones de 1000 habitantes y de BM en poblaciones de 1000 a 2000, mientras que en Galicia se denominan agencias de lectura aquellas que atienden poblaciones de menos de 2000 habitantes.

Para gestionar las redes de bibliotecas, los ayuntamientos pueden optar por varios modelos, e incluso por sistemas mixtos, que pasamos a comentar a continuación.

### GESTIÓN DIRECTA

La Ley **LRBRL**, establece en el artículo 85.2, 3 y 4 que *“los servicios locales pueden gestionarse de forma directa o indirecta adoptando algunas de las siguientes formas: gestión por parte de la propia entidad local, organismo autónomo local...”*.

Los ayuntamientos han optado en la mayoría de los casos, especialmente en las redes urbanas, por una gestión directa, y es la corporación municipal la que coordina y administra los servicios de biblioteca. En este modelo nos podemos encontrar con un sistema centralizado o descentralizado.

La gestión centralizada se realiza a través de la Concejalía de Cultura y sus servicios dependientes Servicio, Unidad o Negociado de bibliotecas. Desde la Concejalía se toman las decisiones, los fondos figuran en los presupuestos ordinarios del ayuntamiento y el personal es funcionario de la entidad local. Ejemplo de este modelo pueden ser **la red de BM de Salamanca** o **la red de BM de Murcia**.

La gestión descentralizada se realiza a través de organismos autónomos creados por el propio ayuntamiento (**Fundaciones, Patronatos o Institutos Municipales de Cultura**) y en los que este ejerce simplemente una función de tutela, mayor o menor, según de los estatutos correspondientes. Estos organismos tienen personalidad jurídica propia y están dotados de unos estatutos que regulan su estructura y funcionamiento. Su autonomía es exclusivamente operativa, no hay que olvidar que su supresión corresponde al Ayuntamiento y que deben quedar adscritos a una Concejalía, Área u órgano equivalente.

Es un modelo que empieza a ser habitual por su mayor flexibilidad, sin perder, en ningún caso, la tutela del ayuntamiento. Ejemplos de este sistema son la

Red de BM de San Sebastián, la red de BM de Oviedo , la Red de BM de Zaragoza o las BM de Burgos.

## GESTIÓN CONSORCIADA

En el artículo 87 de la **LRBRL** se afirma que *“las entidades locales pueden constituir consorcios con otras administraciones públicas para fines de interés común o con entidades privadas sin ánimo de lucro.”*

Un consorcio es una entidad pública de carácter asociativo que está constituida por entidades locales, pero en la que pueden participar y adherirse otras administraciones públicas o privadas sin ánimo de lucro y que supone la gestión conjunta de actividades y servicios.<sup>1</sup> Es decir, un organismo de gestión única, con personalidad jurídica propia, en el que participan, de forma voluntaria, varias administraciones.

Esta fórmula supone para los centros integrantes, una serie de ventajas entre las que, siguiendo a Marta Clarí,<sup>2</sup> podemos destacar la mejora en la calidad de los servicios, el establecimiento de estándares comunes a todas las bibliotecas, la fijación de objetivos comunes, la optimización y mejora en la gestión de recursos, económicos y humanos, etc.

La creación de un consorcio beneficia al usuario en lo que se refiere a la mejora en la prestación de los servicios tradicionales, facilita la prestación de otros nuevos, y es un sistema ideal para bibliotecas con pocos recursos, sin embargo, es un sistema poco utilizado en el caso de las BM. Quizá es ejemplo más conocido es el **Consortio de Bibliotecas de Barcelona**, creado para gestionar y coordinar las bibliotecas públicas de la ciudad y del que forman parte el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona o el Protocolo firmado en el año 2005 en la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, para la creación de un **Consortio de Bibliotecas Públicas**.

## GESTIÓN MANCOMUNADA

Como en los casos anteriores, la **LRBRL** (art.44) reconoce a los municipios la posibilidad y el derecho de asociarse en mancomunidades para la ejecución común de obras y servicios de su competencia.

Una mancomunidad es una asociación comarcal de ayuntamientos con personalidad jurídica propia que, de forma voluntaria, se unen para afrontar conjuntamente determinados servicios municipales, entre ellos los de bibliotecas.

Es un sistema ideal para la gestión de las redes comarcales o rurales y también para conseguir, a través de la firma de convenios, apoyos económicos y técnicos de diputaciones y gobiernos autonómicos, por ello, es aconsejable, en municipios pequeños con escasa capacidad económica y especialmente en el desarrollo de agencias de lectura, aunque tienen el inconveniente de que su buen funcionamiento depende siempre de la estabilidad y permanencia de los ayuntamientos dentro de la mancomunidad.

Para formar una mancomunidad se puede optar por utilizar asociaciones ya constituidas para la prestación de otros servicios municipales, que es lo más

---

<sup>1</sup> . CLARÍ, Marta. “La creació del Consorci de Biblioteques de Barcelona”. [en línea] (<http://www.ub.es/biblio/bid/07/clari.htm>)

<sup>2</sup> . CLARI, Marta. “El consorcio de bibliotecas de Barcelona: una experiencia de concertación institucional”. EN: *I Encuentro de Bibliotecas y Municipio*. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro\\_BM\\_01.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro_BM_01.pdf))

habitual, o bien promover la formación específica de agrupaciones de municipios solo para este tipo de servicio cultural.

Ejemplos de este tipo de gestión podemos encontrarlos en la **“Mancomunidad de Servicios Bibliotecarios” de Navarra, la Mancomunidad de Servicios “Los Pinares” de Madrid o la SACAM Mancomunidad de Servicios Almenara de la Comarca de Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel (Albacete).**

## GESTIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS

4

En este modelo las **BM** se gestionan en colaboración con entidades privadas o públicas pero sin perder la titularidad municipal. Es un modelo poco conocido en España, pero si en otros países donde ha dado muy buenos resultados.

Los convenios se suelen firmar con organizaciones sin ánimo de lucro, y dentro de ellas se pueden encuadrar muchas diferentes, administraciones públicas, fundaciones culturales, asociaciones de vecinos, etc., aunque las más habituales en el ámbito de la cultura son las asociaciones y las fundaciones. La diferencia fundamental es que mientras que las primeras tienen socios y sus objetivos varían en función de lo que estos quieren en cada momento, las segundas no tienen socios sus fines son invariables, y están marcados en sus objetivos fundacionales, por lo que es más probable que la gestión compartida sea más eficaz con una fundación, que nace con unos objetivos determinados, que con una asociación que puede ir cambiando a medida que cambian sus socios.

En España son pocos los ejemplos que se pueden mencionar de colaboración con fundaciones, y los que hay, se refieren a bibliotecas y no a redes como es el caso de la **Fundación Germán Sánchez Ruipérez en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)** y la **Fundación Bertstelmann en la biblioteca Cant Torro de Alcúdia (Mallorca).**

## GESTIÓN EXTERNA

La externalización es *“aquella actividad estratégica de la organización, por la cual esta confía a organizaciones externas el desempeño de determinadas actividades en las que su dominio o control no resulta óptimo...”*<sup>3</sup>, consiste en una transferencia a otra organización de una actividad, aunque esta no exima a la administración, en este caso municipal, de la responsabilidad ante los usuarios del servicio.

Evidentemente la gestión de las **BM**, aunque no suele ser habitual, se puede realizar a través de empresas privadas. Estamos hablando en este caso de bibliotecas que sin perder la titularidad y la tutela del ayuntamiento, contratan empresas para la gestión de determinadas tareas como la informatización o la catalogación, algo más común, e incluso para la prestación completa del servicio. Es un modelo poco desarrollado en el campo de las bibliotecas públicas, pero empieza a ser más habitual en otros tipos de centros, especialmente los privados e incluso escolares.

Los ejemplos que pueden responder mejor a este modelo son la **Red de BM de Vitoria** o la **Red de BM de La Coruña**, aunque en este caso, el ayuntamiento realiza una gestión mixta, tres bibliotecas están gestionadas directamente por el ayuntamiento y 3 a través de empresas externas mediante la fórmula de contrato de *“asistencia técnica”*.

---

<sup>3</sup> . **PELAEZ, José Antonio; DE LA CUERDA, Daniel.** “Externalización de la gestión y los servicios del sector público”. **EN: Externalización de la gestión y la financiación del sector público en España.** Madrid: Pricewaterhouse Coopers, LID editorial empresaria, 2005, p.21.

Como todo sistema tiene sus ventajas e inconvenientes, pero en cualquier caso, no podemos nunca olvidar que, la externalización no supone la privatización del servicio, es simplemente otra fórmula para asumir la gestión de un servicio público, “...lo que hace una experiencia positiva o negativa no son los sistemas de gestión, sino la buena o mala gestión, tanto por parte de la administración como por parte de la empresa, además de un adecuado apoyo político y técnico por el modelo elegido”.<sup>4</sup>

## **BIBLIOGRAFÍA**

- BLANCO, Isabel.** “Bibliotecas municipales de A Coruña: modelos de gestión. Marco de referencia: el municipio”. EN: *I Encuentro Bibliotecas y Municipio*. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro\\_BM\\_o1.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro_BM_o1.pdf))
- “Les BIBLIOTHEQUES publiques municipals en l'estructura de l'administració local”. EN: *III Jornades Bibliotecàries (municips amb mes de 25.000 habitants)*. Valencia: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1998, p.p.31-58.
- CERDÁ, Francisco; LATORRE, Ignacio.** “Trabajo cooperativo en redes electrónicas y catálogos colectivos en línea: la Red de Lectura Pública Valenciana”. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com\\_037.pdf](http://travesia.mcu.es/documentos/actas.com_037.pdf))
- CLARÍ, Marta.** “El consorcio de bibliotecas de Barcelona: una experiencia de concertación institucional”. EN: *I Encuentro Bibliotecas y Municipio*. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro\\_BM\\_o1.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro_BM_o1.pdf))
- ECHEVARRÍA, Juan José.** “Las políticas bibliotecarias; hacia un nuevo pacto local. El caso de Madrid. : EN: *I Encuentro de Bibliotecas y Municipio*. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1353/1/mes\\_003.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1353/1/mes_003.pdf))
- MIRO, Roma.** “Las formas de gestión de los servicios culturales: el marco legal”. EN: *Bibliotecas y Servicios Culturales en el Ámbito Municipal*. Alcúdia(Mallorca): Fundació Biblioteca d'Alcúdia, 1993, p.p.87-109.
- PELAEZ, José Antonio; DE LA CUERDA, Daniel.** “Externalización de la gestión y los servicios del sector público”. EN: *Externalización de la gestión y la financiación del sector público en España*. Madrid: Pricewaterhouse Coopers, LID editorial empresaria, 2005.
- SELGAS, Joaquín; ARMARIO, Fernando.** Sistemas y redes de bibliotecas públicas en España. [en línea] (<http://www.bibliotecaspublicas.info/bp/bp03.htm>)
- SOTO ARANZADI, Susana.** Modelos de gestión de bibliotecas municipales: experiencia de la red municipal de bibliotecas de Donostia-San Sebastián. EN: *I Encuentro Bibliotecas y Municipio*. [en línea]. ([http://travesia.mcu.es/portaln/bitstream/10421/1261/1/encuentro\\_BM\\_01.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/bitstream/10421/1261/1/encuentro_BM_01.pdf))

---

<sup>4</sup> . **BLANCO, Isabel.** “Bibliotecas municipales de A Coruña: modelos de gestión. Marco de referencia: el municipio”. EN: *I Encuentro Bibliotecas y Municipio*. [en línea] ([http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro\\_BM\\_o1.pdf](http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1261/1/encuentro_BM_o1.pdf))